FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-TH-34	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL INFORME							
Fecha Desde:	1	7	2024	**Fecha Hasta:**	31	7	2024

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION TECNICA DE EJECUCION SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO No.: IDU-1132-2024 **CONSECUTIVO No:** **220891691**

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión en el componente de redes húmedas de los proyectos de infraestructura de las obras de Transmilenio contratadas por el IDU y a cargo de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	31	MAYO	2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13	SEPTIEMBRE	2024

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADAS EN EL PERÍODO
1	- Apoyar a la supervisión con relación al componente de redes de servicios públicos de los contratos en desarrollo a cargo del área.	Revisé y entregué aprobación u observaciones a los informes mensuales de interventoría en el componente de redes húmedas de los siguientes contratos: 606-2020. RAD: 202452601069472; 599-2020. RAD: 202452601115522; 601-2020. RAD: 202452601235442
2	- Apoyar en la revisión de estudios y diseños, relacionados con el componente de redes húmedas, de los contratos a cargo del área.	En este período no fueron requeridas actividades relacionadas con esta obligación.
3	- Prestar apoyo en la resolución de controversias técnicas relacionadas con el componente de redes húmedas, que se presente durante el desarrollo de los contratos a cargo del área.	Realicé acompañamiento en grupo 1 AV 68, con el fin de definir las reparaciones requeridas a los tramos funcionales dañados. Lo anterior fue realizado por medio de reuniones de seguimiento semanal los días viernes de cada mes.
4	- Analizar, verificar, y elaborar todos los informes técnicos que sean requeridos por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.	Realicé seguimiento a los informes de avances físicos y financieros de los contratos de la avenida 68. Lo anterior fue recibido por medio de los radicados 202452601138802, 202416500196933, 202452601174242,

		202452601188962, 202452601178412, 202452601190922, 202452601219152.
5	- Prestar apoyo en la solución de temas técnicos que surjan durante el desarrollo de obra, a fin de evitar retrasos en cronogramas y futuras reclamaciones.	Recolecté la información relevante en los daños de las 3 redes sanitarias de grupo 9 av 68, así mismo, le solicité al interventor del contrato información sobre su gestión realizada al momento de detectar los daños en las citadas redes. Lo anterior, con el fin de determinar responsabilidades por las redes deterioradas.
6	- Brindar apoyo ante quejas o reclamos y derechos de petición, en temas relacionados con el componente de redes húmedas que surjan en el desarrollo de la obra en proyectos a cargo del área, mediante visitas técnicas al sitio y presentación de conceptos en defensa del IDU.	En este período no fueron requeridas actividades relacionadas con esta obligación.
7	- Apoyar la revisión del contenido de las comunicaciones, formatos, estudios previos y demás documentación proyectada de acuerdo con su especialidad, a cargo de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.	Realicé seguimiento a las actas de competencias de redes húmedas que actualmente elaboran los contratistas, aprueban las interventorías y revisa la EAAB en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos. Puntualmente las actas de competencias de Av 68 grupo 4, Av 68 grupo 9. Lo anterior fue gestionado por medio de correos electrónicos enviados los días 04/07/2024, 08/07/2024, 09/07/2024, 12/07/2024, 23/07/2024, 24/07/2024, 29/07/2024
8	- Acompañar y participar en los comités y reuniones que sean designados por el supervisor del contrato.	Convoqué y participé en reuniones de seguimiento de avances de entrega de activos de la EAAB con los contratistas e interventores de los contratos de la avenida 68. Estas reuniones fueron realizadas en la semana del 15 al 26 de julio de 2024.
9	- Apoyar en la proyección, revisión y respuesta a los requerimientos que le sean asignadas por el sistema de gestión documental CONECTAIDU y tramitarlos dentro de los términos de Ley.	Realicé el gestionamiento de los memorandos y radicados asignados e informados en los diferentes contratos a cargo. Los radicados recibidos fueron 202452601069472, 202452601138802, 202452600991382, 202416500196933, 202416500761261, 202452601062432, 202452601115522, 202452601174242, 202452601188962, 202452601178412, 202452601190922, 202452601235442, 202452601075892, 202452601075892, 202452601219152, 202452601151772, 202452601250132,

		202452601057562, 202452601051702, 202452601142722, 202452601062162, 202452601202862.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
Documento Firmado Electrónicamente **2024822_7178941_a6272c01-0741-493a-b566-141b0d9187de**		**Documento Firmado Electrónicamente** **2024822_1030601831_dfed2922-cec4-406d-a120-dd4c23ee78cd**	
NOMBRE:	EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA **C.C 7178941**	**NOMBRE:**	ANDRES FELIPE ATARA SANCHEZ **C.C 1030601831**
CARGO:	SUBDIRECTOR TECNICO	**CARGO:**	CATEGORIA 23

Original: Subdirección Técnica de Recursos Humanos
1ra copia : Dependencia responsable del seguimiento al contrato.
2da copia: Contratista.

DIRECCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

CONTRATO DE SERVICIOS:	IDU-1132-2024		
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION TECNICA DE EJECUCION SUBSISTEMA TRANSPORTE		
CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE ATARA SANCHEZ		
IDENTIFICACIÓN:	1030601831	**EXPEDIDA EN:**	BOGOTA D.C.
PERIODO CERTIFICADO DESDE:	1/07/2024	**HASTA:**	31/07/2024

Valor de los honorarios y/o servicios: $9.600.000

Con el presente certifico que el contratista arriba mencionado, cumplió con las obligaciones contempladas en la correspondiente Contrato de Prestación de Servicios, por lo cual es procedente el pago de los honorarios para el periodo señalado.

Igualmente, el suscrito supervisor del contrato certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto al pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la normatividad vigente; encontrando que existe una correcta relación entre el monto cancelado y la suma que debió haber sido cancelada.

EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
SUBDIRECTOR TECNICO

2024822_7178941_fd74d162-9f0e-456d-999a-7a49a7b35956
FIRMA